PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 42

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE FUERTE OLIMPO" ID N° 314.920**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Sr. Alcides Hellman, Jefe de Contrataciones de Alto Paraguay.
- Sr. Neri Ramón Duarte Samaniego, por INGESUR.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A; CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L; JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ; ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ y MARIA LETICIA VALENZUELA GOMEZ habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE FUERTE OLIMPO" ID 314.920,

GRAU CONSTRUCTORA de José F. Grau: Gs. 94.498.320 (noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos veinte guaraníes); consta de 23 (veinte y tres) hojas, que no se encuentran foliadas. No presenta la Constancia del SIPE. No presenta la copia del balance general de los años 2014-2015, el Certificado de Origen Nacional, la copia simple de la Patente Municipal, copia de contratos de servicios y/o facturaciones de mantenimiento y reparaciones menores de edificios.----------

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES de Cristino Martínez: Gs. 94.219.500 (noventa y cuatro millones doscientos diez y nueve mil quinientos guaraníes); consta de 10 (diez) hojas, que no se encuentran foliadas. No presenta: la Constancia del SIPE, la copia del balance general de los años 2014-2015, el Certificado de Origen Nacional, la copia simple de la Patente Municipal, la fotocopia simple de su última declaración Jurada del IVA, el Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de contratos de servicios y/o facturaciones de mantenimiento y reparaciones menores de edificios.----------

INGESUR de Heriberto Rolón: Gs. 89.706.460 (ochenta y nueve millones setecientos seis mil cuatrocientos sesenta guaraníes); consta de 35 (treinta y cinco) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1416220.----------

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C.J. Alto Paraguay

Viveros

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.: Gs. 92.668.000 (noventa y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil guaraníes); consta de 19 (diez y nueve) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1415411. No presenta el Certificado de Origen Nacional, la copia simple de la Patente Municipal.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y veinticinco minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. [illegible] Viveros
Técnico Administrativo

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN